

BOP

Córdoba

Año CLXXVI

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación resolución archivo solicitud prestaciones por desempleo por carencia de documentación a D^a Emilia Mora Torres

p. 8990

Notificación para requerimiento de documentación a doña Rosario Sepúlveda Núñez

p. 8990

Notificación requerimiento de documentación a D. Juan Guillermo Carrillo Blanca

p. 8990

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica, expte. A.T. 106/08 solicitada por D. Rafael Almirón Rosero y otro

p. 8990

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación trámite de audiencia cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía a Rural Tours Viajes SA

p. 8991

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Ampliación subvención excepcional al Ayuntamiento de Córdoba celebración de la Copa Davis

p. 8992

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Información pública Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008

p. 8992

Información pública Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009

p. 8992

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Apertura plazo convocatoria Juez de Paz titular y sustituto
p. 8992

Ayuntamiento de Añora

Delegación representación del Ayuntamiento de Añora en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociación Adroches para el Desarrollo Rural de la Comarca de los Pedroches, en doña María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña
p. 8992

Ayuntamiento de Castro del Río

Adjudicación Contrato administrativo del Servicio de Comidas del Centro de Educación Infantil de Castro del Río, curso escolar 2011/12
p. 8992

Delegación funciones para celebración de matrimonio civil en Concejal D. Julio José Criado Gámiz
p. 8993

Información pública Expediente Modificación de Créditos núm. 2/2011
p. 8993

Ayuntamiento de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia procedimiento tributario a Modalid SA
p. 8993

Información pública Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto prorrogado al año 2011
p. 8993

Información pública Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo
p. 8993

Ayuntamiento de Dos Torres

Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2011
p. 8994

Ayuntamiento de Encinas Reales

Resolución Pleno desempeño cargo Alcalde en régimen de dedicación parcia y fijación de la Cuantía de sus Retribuciones
p. 8994

Ayuntamiento de Iznájar

Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos y fecha primer ejercicio convocatoria una plaza de Policía mediante oposición libre
p. 8995

Ayuntamiento de Lucena

Convocatoria concurso-oposición libre, provisión 1 plaza Profesor de Música, especialidad guitarra flamenca
p. 8998

Ayuntamiento de Montemayor

Notificación propuesta resolución procedimiento sancionador y trámite de audiencia a D. José Ariza Ariza
p. 8998

Ayuntamiento de Pozoblanco

Aprobación definitiva Expedientes Modificaciones de Créditos números 9,11 y 16-AMG-2011
p. 8999

Información pública Expediente Modificación de Crédito núm. 20-AMG-2011
p. 8999

Ayuntamiento de La Rambla

Notificación baja en Padrón Municipal de Habitantes a D^a Alfonso María Jiménez Moreno
p. 8999

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Información pública Modificación de Créditos exped. nº 02/2011
p. 9000

Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches. Belalcázar (Córdoba)

Información pública expediente modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos, del Presupuesto General del ejercicio 2011
p. 9000

Información pública Presupuesto General para el ejercicio económico de 2011
p. 9000

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba**

Notificación a Antonio Leal S.L. Procedimiento 156/11. Ejecución 166/2011
p. 9000

Notificación a Viuda de Manuel Calzado S.L. Procedimiento 598/11
p. 9001

Notificación a Almosa Grupo Empresarial S.L. Procedimiento 880/10. Ejecución 128/2011
p. 9001

Notificación a Radeco y Ceraco. Procedimiento Despido 623/11
p. 9002

Notificación a D. Fernando Revuelta Valero. Procedimiento Social Ordinario 187/2011
p. 9002

Citación a D. Luis Alberto Torres Lambre. Procedimiento Social Ordinario 880/2011
p. 9003

Juzgado de lo Social Número 2. Jaén

Notificación a Promarsal Andalucía, S.L. Procedimiento ejecución títulos judiciales 107/2011
p. 9003

Juzgado de lo Social Número 6. Málaga

Citación a Bingos Córdoba Sur S.L. Procedimiento Despidos/Ceses en general 614/2011
p. 9003

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes. Córdoba**

Resolución concesión ayudas económicas dentro del Programa
"Ayuda a los costes de seguros médicos 2010/2011"

p. 9004

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Margarita Ortuño Lucas. La Carlota
(Córdoba)**

Subasta notarial varias fincas urbanas: PH.10. Local comercial,
edificio sito en la C/Carboneros del TM. de La Carlota y otros

p. 9004

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 9.385/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a doña Emilia Mora Torres, con DNI 30.836.898, con domicilio en Córdoba, en la calle Alegranza nº 5, Portal 3, Piso 4, Letra 4, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.E.P.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.386/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D^a Rosario Sepúlveda Núñez, con DNI 30.468.098, con domicilio en Córdoba, en la calle De la Representación nº 27, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.E.P.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 9.387/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D. Juan Guillermo Carrillo Blanca, con DNI

30.970.077, con domicilio en Córdoba, en la calle Avda. 28 de Febrero, 44-2º-B, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 21 de octubre de 2011.- El Director Provincial del S.E.P.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 9.034/2011

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se Concede Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

Expte: AT 106/08

ANTECEDENTES:

PRIMERO: D. Rafael Almirón Rosero y D. José Antonio Pinta-do Peláez, solicitan ante esta Delegación Provincial la Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación intermedia de 50 kVA, 25 kV/400/230 V y línea eléctrica aérea de media tensión a 25 kV de 713 m para suministro rural, en Finca Triguillos, sitio Rosines, Pago La Nava, en el término municipal de Montoro (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: Por técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado, visado por el colegio profesional correspondiente y suscrito por técnico competente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de

Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a D. Rafael Almirón Rosero y D. José Antonio Pintado Peleáez, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo A-559624 Línea Estación de Bombeo

Final: Centro de transformación

Tipo: Aérea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 0,713

Conductores: LA-56

Centro de transformación.

Emplazamiento: Pago La Nava, Sitio Rosines, Finca Triguillos.

Término municipal: Montoro (Córdoba)

Tipo: intemperie

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 50

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 18 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba 11 de octubre de 2011. La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 9.390/2011

Notificación de trámite de Audiencia de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del trámite de audiencia de cancelación de oficio de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo, de la agencia de viajes denominada Rural Viajes (Nº de expediente: 2011/CO/000147), cuyo titular es Rural Tours Viajes S.A., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de Burgos, 16, d Planta 11 de Madrid, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la citada Ley, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado acuerdo, contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones jurídicas o de hecho, sin perjuicio de las que pueda formular en el trámite anteriormente citado.

Córdoba, a 19 de octubre de 2011.- El Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 9.410/2011

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la ampliación de la subvención excepcional concedida mediante Decreto de Presidencia de fecha de 12 de agosto de 2011 al Ayuntamiento de Córdoba para la finalidad "Aportación para la celebración de la Copa Davis", por un importe adicional de 60.000 € (sesenta mil euros) con cargo a la partida presupuestaria 110 9120 46201 "Subvenciones Excepcionales a Ayuntamientos"; acordada por la Junta de Gobierno con fecha 15 de septiembre de 2011, siendo el importe total de la subvención de 120.000 € (ciento veinte mil euros).

Córdoba, a 21 de octubre de 2011.- La Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 9.719/2011

Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008 por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se haya expuesta al público la referida Cuenta General durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Aguilar de la Frontera, 4 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

Núm. 9.720/2011

Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2009

Dictaminada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2009 por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se haya expuesta al público la referida Cuenta General durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Aguilar de la Frontera, 4 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 9.727/2011

Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, Titular y Sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de diez días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almodóvar del Río, 9 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Añora

Núm. 9.412/2011

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2011, ha sido delegada la representación del Ayuntamiento de Añora en la Asamblea General Ordinaria de Socios/as y en la Asamblea General Extraordinaria de Socios/as de la Asociación Adroches para el Desarrollo Rural de la Comarca de los Pedroches que se celebrará el miércoles, 26 de octubre de 2011, en doña María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Igualdad y Familia y NIF nº 30194186-Q.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 9.377/2011

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2011 se adjudicó definitivamente el contrato administrativo del servicio de comidas del Centro de Educación Infantil, lo que se publica a los efectos del artículos 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castro del Río.
- b) Número de expediente: 0708/11.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Comidas del Centro de Educación Infantil de Castro del Río, curso escolar 2011/12.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 24 de octubre de 2011.

b) Contratista: Don José Zamora Carretero.

c) Importe de adjudicación: 3,70 € precio/menú, IVA excluido.

En Castro del Río, a 24 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Núm. 9.378/2011

Por medio de Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de octubre de 2011, y de conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se ha resuelto delegar expresamente en el Concejal de esta Corporación Municipal, don Julio José Criado Gámiz, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Miguel Ángel Millán López y doña Isabel María Moreno Aranda, la cual tendrá lugar a las 12,30 horas, del próximo día 20 de noviembre, domingo, del año 2011.

Castro del Río (Córdoba), 17 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Núm. 9.716/2011

Elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2011, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2011, dentro del Presupuesto Municipal Ordinaria, al no haberse presentado reclamación alguna, el mismo, se expone al público, detallándose a continuación los capítulos afectados, de conformidad con el artículo 169.3 y 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

ALTAS EN CAPÍTULOS DE GASTOS:

Capítulo I.- Gastos de personal: 6.529,87 euros.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 92.402,70 euros.

Capítulo VI.- Inversiones reales: 143.580,00 euros.

Total Aumentos: 242.512,57 euros.

FINANCIACIÓN DE LOS AUMENTOS:

Capítulo IX.- Pasivos financieros: 242.512,57 euros.

Total Financiación: 242.512,57 euros.

Castro del Río, 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 9.396/2011

Citacion para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios

Doña María José Jiménez Ruiz, Técnica del Dpto. de Gestión de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos pa-

ra que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de esta Unidad de Liquidaciones, sita en c/ Capitulares nº 1, 2ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expte.- Interesado.- Actuación a notificar.

-; Modalid S.A.; IM- Comprobación limitada.

Córdoba a 18 de octubre de 2011.- La Técnica del Dpto. de Gestión Ingresos, Mª José Jiménez Ruiz.

Núm. 9.605/2011

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2011, se adoptaron los acuerdos de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

-Crédito Extraordinario Financiado con Baja en otra aplicación por importe de 30.000 €

- Suplemento de Crédito Financiado con Baja en otra aplicación por importe de 145.500,00 €

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.6 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del art. 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Prorrogado al año 2011 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas en el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, sito en la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en la c/ Capitulares, n.º 1 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2011. Firma Electrónica del Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda y Gestión, José María Bellido Roche.

Núm. 9.715/2011

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2011, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº. 1154/11.- Personal. Moción del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral y Administración Pública y Agricultura, de aprobación inicial de Modificación Parcial de la RPT consistente en la creación de un puesto de Oficial Mayor.

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo; y de conformidad con la Moción arriba reseñada, la Junta de Gobierno local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, consistente en la creación de un puesto de Oficial Mayor, cuya ficha se acompaña, constando los siguientes conceptos: denominación, código, cometidos, número de puestos, forma de provisión, plazas para la provisión, formación específica, y otras características esenciales como complemento de destino y complemento específico.

Segundo: Una vez producida la aprobación inicial, abrir un periodo de información pública por plazo de treinta días a efectos de posibles reclamaciones y sugerencias. Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con la modificación introducida en el art. 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Tercero: Remitir, una vez aprobada definitivamente la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, copia del acuerdo a la Administración del Estado, Ministerio de Política Territorial, y a la Dirección General de Cooperación Local, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación definitiva, sin perjuicio de su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia".

Una vez publicado este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia podrán examinar dicho expediente por un plazo de 30 días en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Córdoba, situado en la tercera planta del Edificio Municipal de la Calle Capitulares, 1 de Córdoba.

Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Córdoba, a 4 de noviembre de 2011.- Firma electrónica: La Directora General de Hacienda y Administración Pública, Antonia Luisa Sola Navas.- El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral y Administración Pública y Agricultura, Rafael Navas Ferrer.

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 9.382/2011

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2011, al no haberse formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación resumido por capítulos:

1. Resumen del Presupuesto General para 2011

ESTADO DE GASTOS

Capítulo.- Denominación.- Euros.

A) Operaciones No financieras

a) Operaciones corrientes

- 1; Gastos de personal: 1.049.921,00
- 2; Gastos en bienes corrientes y servicios: 1.396.660,25
- 3; Gastos financieros: 52.300,00
- 4; Transferencias corrientes: 180.220,50

b) Operaciones de Capital

6; Inversiones reales: 1.113.933,25

B) Operaciones financieras

9; Pasivos financieros: 90.160,00

Total Presupuesto de Gastos: 3.883.195,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo.- Denominación.- Euros.

A) Operaciones No Financieras

a) Operaciones Corrientes

- 1; Impuestos directos: 507.787,00
- 2; Impuestos indirectos: 35.500,00
- 3; Tasas y otros ingresos: 142.052,84
- 4; Transferencias corrientes: 2.155.382,52
- 5; Ingresos patrimoniales: 23.165,06

b) Operaciones de Capital

- 6; Enajenación de inversiones reales: 221.652,82
- 7; Transferencias de capital: 657.654,76

B) Operaciones Financieras

9; Pasivos financieros: 140.000,00

Total Presupuesto de Gastos: 3.883.195,00

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2011

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plaza.- Grupo.- Número.

1.- Habilitados de carácter nacional:

1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1

2.- Administración General:

2.1 Administrativo; C; 1

3.- Administración Especial:

3.1 Policía Local; C; 3

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

FIJO:

- Auxiliar Administrativo a tiempo completo: 1

EVENTUAL

- Auxiliares Administrativos: 3

- Arquitecto Técnico: 1

- Asesoramiento Jurídico: 1

- Técnico de Cultura: 1

- Auxiliar de Turismo: 1

- Dinamizador Juvenil: 1

- Dinamizador Deportivo a tiempo parcial: 1

- Oficial de mantenimiento: 1

- Peón de mantenimiento: 1

- Técnico de Guadalinfo: 1

- Técnico Informático a tiempo parcial: 1

- Contrataciones de programas.

En Dos Torres a 24 de octubre de 2011.-

El Alcalde:

Manuel Torres Fernández.

Ayuntamiento de Encinas Reales

Núm. 9.393/2011

Don Juan Víctor Prieto Sánchez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar publicidad al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de septiembre de 2011, por el que se aprueba la dedicación parcial

del Alcalde-Presidente y la cuantía de sus retribuciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

II.- Aprobación, si procede, de la dedicación parcial del D. Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y fijación de la cuantía de sus retribuciones.

//...//.

Primero.- Aprobar que D. Juan Víctor Prieto Sánchez, Alcalde-Presidente de esta Corporación, desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, con unas retribuciones brutas anuales de doce mil ciento cuarenta y un euros con veintidós céntimos (12.141,22 €), distribuidas en catorce (14) pagas de 867,23 € cada una.

Segundo.- Las retribuciones fijadas se incrementarán cada año en la cantidad que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los funcionarios sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, haciéndose efectivo dicho incremento simultáneamente al del resto del personal del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la persona que actualmente ocupa el cargo de Alcalde-Presidente, D. Juan Víctor Prieto Sánchez, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales correspondientes según lo establecido en la normativa que sea de aplicación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado siguiente.

Cuarto.- Autorizar la compatibilidad con las retribuciones que percibe por su trabajo como Profesor del Colegio "La Purísima" de Lucena (Córdoba), con cargo al Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Autorizar el gasto en la cuantía necesaria para hacer frente al pago de las retribuciones previstas, así como a los costes de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

Sexto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y notificarlo al interesado, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 17 de octubre de 2011.

El Alcalde:

Juan Víctor Prieto Sánchez.

Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 9.721/2011

Doña Isabel Lobato Padilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Iznájar, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, ha dictado el siguiente

Decreto de Alcaldía

De conformidad con lo previsto en la base quinta de las que rigen la convocatoria para una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre.

Publicada la Resolución de Alcaldía nº 114/2011, de fecha 29 de marzo de 2011, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74, de fecha 18 de abril de 2011, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo para la subsanación de errores

Resuelvo:

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria que se anexa a la presente resolución y que será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo. Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas a realizar por los aspirantes en este proceso, a los siguientes:

Presidente:

1.- D. José Muñoz Tenllado, Funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar (titular) y D. Rafael Morales Barroso, Funcionario Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar (suplente).

Vocales:

2.- D. Antonio Spinola Bretones, Adjunto Jefe del Servicio Promoción Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (titular) y D. Antonio Parejo Cuesta, Jefe del Sección Planificación y Gestión Prevención de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (suplente).

3.- D. José Carlos Rodríguez Diz, Secretario-Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (titular) y D. Manuel Sánchez García A.T.S. Técnico Medio D.U.E. de Empresa de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (suplente).

4.- D. José Ramón Delgado Cañas, Funcionario de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Director del Centro de Educación de Adultos de Iznájar (titular), y D. Francisco Martos Muñoz, Funcionario del Ayuntamiento de Iznájar, Encargado de Biblioteca (suplente).

5.- D. Manuel Campilos Doncel, Funcionario, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento Iznájar, (titular) y D. Francisco Matas Ruiz, Funcionario, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Iznájar, (suplente).

Secretario:

Dña. Inmaculada Rascón Córdoba, Funcionaria, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Iznájar (titular) y Dña. Ángeles Banderas Muñoz, Funcionaria, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar (suplente).

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas de aptitud física de la oposición. Debido al elevado número de aspirantes admitidos, ante la imposibilidad de realizar las pruebas físicas en un solo día, el comienzo de la primera prueba tendrá lugar el día veintiocho de noviembre de dos mil once, a las 9:30 horas, en la Pista Polideportiva de Valdearenas, sito en calle El Remolino, sin número, Urbanización Valdearenas, de Iznájar, y se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Día.- Hora.- Aspirantes convocados:

. 28 de noviembre. 9:30 horas: De Álvaro Rodrigo Jerónimo Larea hasta Daniel Ortega Fortes, ambos inclusive.

. 29 de noviembre. 9:30 horas: De Elías Manuel Ortega Rubio, hasta Roberto Sanjuán Castro, ambos inclusive.

. 30 de noviembre. 9:30 horas: De Manuel Santos Mínguez, hasta David de la Rosa Fernández, ambos inclusive.

. 1 de diciembre. 9:30 horas: De Joaquín del Olmo Morales, hasta David Iranzo Núñez, ambos inclusive.

De conformidad con la Base Octava que rige la presente convocatoria para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Cuarto. Publíquese el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando que una vez iniciada la celebración de las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las mismas, se efectuará a través del Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Causa Exclusion						
1	Ager	Merás	Silvia	74892742-G	4	5	Alcaide	Ons	Rosa Mª.	26804640-A
2	Avilés	Ruiz	Rafael	45735625-X	2	6	Algaba	Cardoso	Alvaro	30963901-J
3	Bermúdez	Blanco	Rafael	45740834-K	3	7	Alvarez	Melero	Sebastian	77583582-M
4	Burgos	Repiso	Rocio	74850680-D	2	8	Anguita	Rueda	Margarita	74914564-E
5	Caballero	Peñalver	Carlos Jacinto	30968699-G	2	9	Aranda	Pérez	Joaquín	26040942C
6	Capitán	Lerchundi	David	45822831-T	2	10	Arrabal	López	Sergio	30837045-W
7	Cárdenas	Gómez	José Ramón	80154241-T	2	11	Atencia	Godoy	Miguel Angel	53669437-H
8	Carvajal	Vera	David	75138336-G	4	12	Baro	Fonseca	Alberto	30954836-X
9	Catena	Rodríguez	Antonio	48872520-G	2,4	13	Barranco	Ruiz	Miguel Angel	50603190-Q
10	De Sosa	Zaldivar	Mª. Teresa	25683096-P	4	14	Barrio	Jiménez	José Antonio	74913215-F
11	Díaz	López	Juan Pedro	78966638-W	2,4	15	Bayo	Canales	Eva María	28754572-H
12	Espigares	Rodríguez	Neftali Isaac	74662520-N	2	16	Bernal	Martín	Antonio Jesús	74873360-B
13	Esteban	Martín	Alfonso José	74835058-G	4	17	Bernal	Martín	Antonio Jesús	74873360-B
14	Fernández	Burgos	Daniel	26809453-D	4	18	Blanco	Peinado	Miguel Angel	75154209-F
15	Frias	Molina	Victoriano	44588869-B	4	19	Bravo	Florido	Francisco José	74921927-W
16	Garcelá	Ortiz	Pedro	75888921-F	2	20	Briones	Toro	Mª. José	47485627-B
17	García	Alcalá	Francisco Javier	53694105-F	2	21	Buendía	Aroca	Alberto	48868595-N
18	Garrido	Villegas	Florencio	30995113-Z	2	22	Burguillos	Cortés	Sergio Gabriel	48873566-S
19	Garrido	Villegas	Rafael	45738027-C	2	23	Caballero	Alba	Raimundo	80147518-Q
20	Gómez	Arias	Miguel Angel	74668849-Q	2	24	Calderón	Ruiz	Joaquín	74854262-A
21	Gómez	Muñoz	Ernesto	75755257-L	4	25	Cardena	García	Ismael	50614509-L
22	González	Jara	Fernando	74662947-Y	2	26	Carmona	Martínez	Miguel Angel	74656533-M
23	Guerrero	Domínguez	Salvador	74924574-G	2,4	27	Carrasco	Dueñas	David Gabriel	53693521-K
24	Laguna	Puerto	Aníbal	74858292-P	4	28	Carrasco	Suárez	Francisco Ant.	74683029-M
25	Lara	García	Francisco	50608315-N	2,4	29	Carvajal	Rodríguez	Juan Jesús	26038977X
26	López	Aponte	Agustín	29608696-E	2	30	Casado	García	Jacinto	25343498-M
27	Lucas	Cuenca	Araceli	75772281-T	4	31	Castro	Morillas	Yasmina	75161979-A
28	Marín	Cobos	Alfredo David	25697070-K	2,4	32	Ceballos	Hernández	Sergio	28623162-P
29	Marín	Lebraro	José Javier	44370181-F	2	33	Chamizo	Torres	Isabel	26801249-Q
30	Mesa	Magariño	José Edmundo	75776527-Z	4	34	Cortés	Fernández	Patricia	38848629-L
31	Montero	Avagüez	Diego	44596302-S	4	35	Cosado	Carmona	Francisco	80148616-X
32	Moreno	Riscos	Tamara	74871725-D	4	36	Coto	Sánchez	Rafael	25596420-L
33	Muñoz	Gutiérrez	Fco. Javier	80149437-A	4	37	Crespo	Montoya	Antonio David	74642755-G
34	Muñoz	Olica	Victor Manuel	75130900-C	2	38	David	Sevilla	Antonio	50600225-H
35	Muñoz	Talavera	Javier	28805136-M	2,4	39	De la Rosa	Fernández	David	30220162-W
36	Nevado	Durán	Jesús	76641359-T	4	40	Del Olmo	Morales	Joaquín	44365224-H
37	Pacheco	Carranza	Carlos	28932200-V	4	41	Del Pino	Hernández	Enrique Aurelio	28793287-N
38	Puercaru	Baietica	Virgil	17479436-B	2	42	Delgado	Cano	José Manuel	26974287-W
39	Rayo	Aguayo	Andrés	75017841-Y	2	43	Delgado	Muñoz	Eduardo	50610602-E
40	Rentero	Banda	Manuel Guillermo	74826677-H	2	44	Díaz	González	Juan Francisco	77327804-X
41	Rodríguez	Domínguez	Daniel	53687764-Z	4	45	Díaz	Leal	Antonio	25720405-B
42	Royón	Montes	Mª. Del Carmen	50602386-V	4	46	Díaz	Luque	Jairo	53370773-D
43	Serrano	Moreno	Rafael	50607805-P	4	47	Díaz	Pastelero	Antonio	28801344-P
44	Ternero	Picón	Victor Manuel	74879226-N	4	48	Díaz	Sánchez	Manuel	75901172-E
45	Tirado	Romero	Francisco Javier	74932940-K	4	49	Domínguez	Jiménez	Germán José	44298532-A
46	Vallecillos	García	Jorge	26813138-Z	4	50	Escada	Calvo	Fernando	25676050-T
47	Zurera	Herruzo	Ernesto Pablo	45735216-S	2	51	Escamilla	Dandeira	Iván	75159939-X
						52	Espinosa	Alvarez	Eugenio	74843589-W
						53	Estevez	Segovia	Eloy	74644764-N
						54	Fajardo	Aranda	Eloy	74696379-S
						55	Fernández	Aguilera	Miguel Angel	75486460-T
						56	Fernández	Cuenca	Antonio	50608918-V
						57	Fernández	Martos	Juan Antonio	50613521-C
						58	Fernández	Montaño	Antonio Pascual	47003146-R
						59	Fernández	Morante	Ruben	74649456-N
						60	Fernández	Muñiz	Alejandro	30227853-B
						61	Fernández	Urbano	Armando	76439715-C
						62	Florido	Marín	José Miguel	74875292-B
						63	Galván	Caler	Juan Alberto	30962085-R
						64	Gámiz	Morales	María Teresa	74916945-B

Causas de exclusión:

- 2: Fuera de plazo (insubsanable).
- 3: No se cita la convocatoria.
- 4: No manifiesta que reúne todos los requisitos exigidos.

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	
1	Aguilar	Luque	José Antonio	15450927-X
2	Aguilera	Caballero	Francisco Javier	50612031-W
3	Aguilera	Ortega	Antonio Javier	74662644-K
4	Alcaide	Alcaide	Rafael	45739784-Y

65	García	Jiménez	José Antonio	26970433-N	125	Martinez	Ruz	Amador	30953320-N
66	García	Pérez	Alejandro Luis	26802802-M	126	Martínez	Aguilera	Sergio	50606605-G
67	García	Rojas	Sergio	30948439-F	127	Martinez	Lozano	Cesar	45711971-T
68	García	Ruíz	Hugo Alberto	30998154-L	128	Martos	González	José Miguel	75141083-Z
69	García	Sánchez	Ginés	53372516-G	129	Medina	Burgos	Juan Luis	50600334-N
70	García	Baca	José Alberto	75164490-F	130	Mérida	Camacho	José	15451247-P
71	García	García	Jesús	75165645-N	131	Mesa	Ostos	Rafael	44364669-S
72	García	Guijarro	José Antonio	47390263-M	132	Molero	Cuenca	Manuel	50606440-T
73	García	Rodríguez	Cristina	53350301-F	133	Molina	Sánchez	José	50602732-H
74	Gay	Jaen	Antonio	77324569-H	134	Molina	Torres	Guadalupe	74694337-C
75	Gómez	Duarte	Antonio	48986917-E	135	Molina	Valverde	Cristina María	30986614-W
76	Gómez	González	José Antonio	48987113-B	136	Molina	Velázquez	Sergio	75159814-T
77	Gómez	Navas	Fco. Javier	74874801-A	137	Molino	Casares	Fco. Agustín	76422526-N
78	Gómez	Pérez	Victor Manuel	30442567-T	138	Montero	Aragüez	Diego	44596302-S
79	Gómez	Poyato	Pedro Pablo	44353882-S	139	Montero	Jiménez	Gema	26812070-G
80	Gómez	Vida	María José	74860492-T	140	Montes	Briones	Francisco	50607356-L
81	González	Aragón	Manuel	75749171-M	141	Morales	Castro	Lidia	78714235-R
82	González	Díaz	María	53374191-T	142	Moraza	Gallardo	Moisés	47200359-N
83	González	Molina	Rafael Narciso	30981945-W	143	Moreno	Gómez	José Carlos	48841470-E
84	González	Platero	Marta	74824937-A	144	Moreno	Llamas	Araceli	50600471-B
85	González	Serón	José Alberto	26807499-X	145	Moreno	Reyes	Santos Miguel	44372760-X
86	González	Tabales	Manuel	28642699V	146	Moreno	Torralbo	José Manuel	28762983-B
87	Granados	Guerrero	David	48871010-N	147	Muñoz	Rivas	Alberto Manuel	34077703-Y
88	Guerrero	García	José María	74834652-N	148	Navarrete	Del Río	Mercedes	25684934-Y
89	Guerrero	Humanez	Miguel Angel	50601717-K	149	Navarro	Poveda	Daniel	44371419-A
90	Guerrero	Tejera	Ana Isabel	75150403-L	150	Navarro	Poveda	Miguel Angel	45748129-W
91	Gutiérrez	Rodríguez	Juan Antonio	74868247-G	151	Negrillo	Torres	Mª Mercedes	77327717-S
92	Gutierrez	González	Francisco Agust.	28835386-X	152	Nieto	González	Fernando Agust.	53740040-B
93	Hernández	García	Victor	25717042-Y	153	Ochoa	Rodríguez	José Eduardo	75144113-P
94	Hidalgo	Torres	Jesus Carlos	53150598-J	154	Oller	Sánchez	Rosario	45713699-A
95	Hurtado	García	Francisco	47003146-R	155	Ortega	Carrascosa	Felix Alberto	74667280-B
96	Iranzo	Núñez	David	79017721-W	156	Ortega	Fortes	Daniel	74858203-B
97	Jerónimo	Larrea	Alvaro Rodrigo	74640499-W	157	Ortega	Rubio	Elías Manuel	74847689-P
98	Jiménez	De la Puente	Oscar	75134163-V	158	Ortega	Fortes	Daniel	74858203-B
99	Jiménez	Esteban	Antonio	28794220-Z	159	Ortigosa	Repiso	Carmen	74914926-Q
100	Jiménez	Guerrero	Felipe	77341957-H	160	Ortiz	Romero	Antonio	34834135-Z
101	Jiménez	Ramírez	Antonio Javier	20974732-X	161	Ortiz	Pérez	Luis Manuel	50625234-A
102	Jiménez	Medina	Pablo	44583446-Q	162	Pareja	Garrido	Jesús	26977046-R
103	Jimeno	Vera	Natalia	74886239-X	163	Pastor	Vázquez	Adrián	53370893-Z
104	Jurado	Maillo	Raul	50610733-S	164	Pavón	García	Rafael Carlos	45741677-J
105	Lastra	Carvajal	José Daniel	25690932-R	165	Pavón	Ruiz	Sergio	78979942-N
106	Lemos	Sánchez	Carolina	74674468-T	166	Pedraza	Villalba	Juan Manuel	50604361-Z
107	Lineros	Jiménez	David	48984648-F	167	Pedregosa	Castro	José Emilio	30818069-R
108	Llamas	Jiménez	Francisco Man.	50610993-E	168	Pereña	Canto	Manuel	74879246-D
109	Lopera	Palomino	Sergio	50605415-X	169	Pérez	Conde	Mario	79016581-N
110	López	García	Miguel Angel	34038228-E	170	Pérez	Cortés	Alejandro	44652486-X
111	López	Márquez	Francisco Solan	30828550-V	171	Pérez	Gámez	Manuel	74652062-L
112	López de Ayala	García	Fernando	09190906-Z	172	Pérez	Macías	Jose Antonio	74908947-V
113	Lorite	Moreno	Fernando	74691648-E	173	Pérez	Salazar	Pedro	74894502-Q
114	Lucena	Lucena	Antonio	30970959-K	174	Pineda	Rivert	Felipe	48871096-Y
115	Lucena	Rasero	Juan Antonio	30947639-N	175	Pizarro	De Guindos	Vanesa	28627081Q
116	Luengo	Bajo	Juan Carlos	30962226-V	176	Ponce	Moreno	Adrián	47204892-Z
117	Macias	Milan	Carlos	52468390-P	177	Portillo	Bautista	Marcos Daniel	77468638-S
118	Madrero	Nieto	Lucía	30957133F	178	Pozo	Mancera	Fco. Manuel	76639481-P
119	Maestre	Díaz	Enrique	48820667-Q	179	Pradas	Guisado	María Soledad	15404199-H
120	Manrique	López	David	74905688-R	180	Quintana	Lorite	Daniel	26231447-Q
121	Marín	Muñiz	Angel Carmelo	30251113-H	181	Quintero	Guijarro	Rául Antonio	50603665-P
122	Martín	López	Venancio	74673371-F	182	Ramajo	Rejón	José Antonio	74656629-D
123	Martín	Rodríguez	Carmelo	14617872-S	183	Ramírez	García	Juan	50603503-F
124	Martinez	García	José Antonio	74642817-C	184	Ramírez	Jiménez	Juan Jesús	50608029-W

185	Ramírez	Molina	Antonio	48869901-F
186	Ramírez	Rodríguez	Jesús	50600904-F
187	Ramos	Baro	Daniel	75757521-Y
188	Revuelto	Cobo	Francisco Javier	30836714-Q
189	Reyes	Rodríguez	Antonio Manuel	50606382-B
190	Ríos	Guerrero	Antonio	44373560-M
191	Ríos	Ríos	José Luis	53159549-V
192	Rivero	Morales	José	74884678-J
193	Robles	Martín	Jose Antonio	74875083-D
194	Rocha	Ramírez	Manuel Jesús	30233889-K
195	Rodríguez	Pérez	David	31678584-V
196	Romero	García	Manuel Lazaro	74687779-V
197	Romero	Gómez	Mª José	26970303-C
198	Romero	Izquierdo	Juan Jesús	77331218-C
199	Rosa	León	José	44363688-T
200	Rosendo	Andrés	David	77800777-B
201	Ruiz	González	José Antonio	74909578G
202	Ruiz	Molina	Jesus	80152656-W
203	Ruiz	Moyano	Pedro Miguel	30996611-V
204	Ruiz	Pérez	Sergio	53373961-T
205	Ruiz	Rodríguez	Roberto	74921362-N
206	Salcedo	López	Luis Miguel	74865634-J
207	Sánchez	Bloor	Natalia	25722364-S
208	Sánchez	Caballero	Jesús	50617347-M
209	Sánchez	Jaen	Andrés	28806612-D
210	Sánchez	López	Sara	45739082-V
211	Sánchez	Muñoz	Beatriz	50600958-S
212	Sánchez	Oller	Rosario	45713699-A
213	Sánchez	Padilla	Jose María	75134087-X
214	Sánchez	Vallejo	Rafael	26809699-W
215	Sánchez	Rivas	Rafael	28799192-H
216	Sanjúan	Castro	Roberto	75139758-T
217	Santos	Mínguez	Manuel	30956074-Y
218	Sevilla	Jiménez	Antonio David	50600225-H
219	Soldán	Camuñez	Manuel	14616747-V
220	Soro	Ruiz	Manuel	30996231-M
221	Tejero	Muñoz	Raúl	50612357-D
222	Terrero	Iguíño	Adrián	48815821-T
223	Torrabalo	Molina	Tamara	53591757-D
224	Vaquero	Prados	Daniel	74893873-P
225	Varo	Palma	Francisco G.	30979367-T
226	Vázquez	Fernández	Xurxo	34890707-Y
227	Vazquez de la Torre	Castello	Jose Javier	30834080-G
228	Vega	Ruiz	Javier	74660795-N
229	Velarde	Díaz	Pilar	30990103-H
230	Velasco	López	Francisco Javier	14618060-L
231	Velazquez	Domínguez	Luis Ángel	75752799-E
232	Vergillos	Moreno	Marta	26970360-P
233	Vida	Torres	Antonio Jesús	15454079-B
234	Vilar	Hervás	Antonio Ángel	44268495-G
235	Yuani	Morales	Isaac	75763300-N
236	Zafra	Madrid	Rafael	80147858-B
237	Zurita	Pérez	Antonio	30991057-Y

En Iznájar, 7 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.364/2011

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso Oposición Libre, convocado para la provisión, en propiedad, de una Plaza de Profesor de Música, Especialidad Guitarra Flamenca.

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de esta Alcaldía, de esta misma fecha, se hace público lo siguiente:

1º.- Lista de aspirantes admitidos y excluidos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Marroco Orta, José Ignacio

Mata Alcaide, Ángel

Serrano Ruz, Víctor

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

2º.-Esta lista tiene carácter definitivo, dada la admisión de las tres únicas solicitudes presentadas.

3º.- Tribunal calificador: Queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Dña. Mª Carmen Galindo Aguilera, Profesora de Música. Será su suplente, Dña. Antonia Rivas Lara, Técnica de Gestión.

Vocales:

- Dña. Ana Ruiz Visiedo. Será su suplente, D. Francisco Bermúdez Cantudo, ambos Técnicos de Administración General.

- D. Francisco Luis Chicano Beato, Profesor de Música. Será su suplente, D Daniel Botella Ortega, Arqueólogo.

- D. Rafael Amaya Castilla, Profesor de Enseñanza Primaria, especialidad enseñanzas musicales. Será su suplente, Dña. Antonia Lanzas Osuna, Técnica de Administración General.

- D. Juan Antonio Carrillo Roldán, Titulado Superior en Guitarra. Será su suplente, D. Oscar Prados Sillero, Titulado Superior en Composición.

Secretario:

- D. Antonio Rodríguez García. Será su suplente, D. José Arroyo Gómez, ambos Administrativos de Administración General.

4º.- Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal calificador e inicio de la primera prueba:

Se señala el día 23 de enero de 2012, a las 9,00 h., para la constitución del Tribunal e inicio del primer ejercicio, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial.

5º.- Lo dispuesto en esta Resolución, se hará público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Tablón de Anuncios y portal web de este Ayuntamiento (www.aytolucena.es).

Lucena, 20 de octubre de 2011. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 9.413/2011

Intentada sin efecto y por dos intentos, la notificación de Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador, que se tramita en este Ayuntamiento en expediente núm. 797/2011 a don José Ariza Ariza con NIF 310006009P, domiciliado en calle Francisco Cobos Márquez, nº 2, 14520 Fernán Núñez (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4

de agosto), en la que se propone imponer al expedientado una sanción de 150 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de Propuesta de Resolución de procedimiento, que podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Montemayor, constan los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución.

Trámite de Audiencia. Asimismo, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente, pudiendo obtener copia de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el art. 3.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y que, a partir de este momento contra este acuerdo de propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 13.2 y 16 del R.D. 1.398/1993, dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretende valerse para ello.

Montemayor, 28 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 9.717/2011

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra los expedientes de modificaciones de créditos números 9, 11 y 16-AMG-2011, aprobados inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2011 y publicados en el Boletín Oficial de la provincia nº. 181, de fecha 21/09/2011; se entienden definitivamente adoptados los acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indican los resúmenes a nivel de capítulos de mencionadas modificaciones:

Exp. nº. 09-AMG-2011

Créditos extraordinarios

Altas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

8; Activos financieros; 290.403,19.

Suman las altas: 290.403,19 euros.

Financiación:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

8; Activos financieros; 290.403,19.

Total créditos extraordinarios: 290.403,19 euros.

Total Expediente: 290.403,19 euros.

Exp. nº. 11-AMG-2011

Suplementos de créditos

Altas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

2; Gastos corrientes; 76.533,86.

Bajas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

2; Gastos corrientes; 76.533,86.

Altas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

6; Inversiones reales; 289.860,82.

Financiación:

Capítulo.- Denominación. Importe en euros.

8; Activos financieros; 289.860,82.

Total suplementos de créditos: 366.394,68 euros.

Crédito extraordinario:

Altas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

6; Inversiones reales; 3.599,00.

Bajas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

2; Gastos corrientes; 3.599,00.

Total crédito extraordinario: 3.599,00 euros.

Total Expediente: 369.993,68 euros.

Exp. nº. 16-AMG-2011

Suplemento de crédito

Altas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

6; Inversiones reales; 49.618,67.

Bajas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

6; Inversiones reales; 49.618,67.

Total suplemento de crédito: 49.618,67 euros.

Crédito extraordinario

Altas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

3; Gastos financieros; 31.732,67.

Bajas:

Capítulo.- Denominación.- Importe en euros.

4; Transferencias corrientes; 31.732,67.

Total crédito extraordinario: 31.732,67 euros.

Total Expediente: 81.351,34 euros.

Pozoblanco, 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 9.718/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº. 20-AMG-2011, por importe de 89.309,00 euros.

Citado expediente de crédito extraordinario queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el art 170 del RDL 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 9.379/2011

Teniendo conocimiento que D^a Alfonsa María Jiménez Moreno, con DNI número 30995424A, ha dejado voluntariamente el domi-

cilio en calle El Álamo 1, 2º K, de La Rambla, en que figuraba empadronada, desconociéndose si ha solicitado el Alta en el Padrón de Habitantes de otro municipio, al no haberse recibido en este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de Baja de Oficio, por Inscripción Indevida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el art. 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el interesado deberá presentar en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de Baja de Oficio por Inscripción Indevida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1 c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial (BOE 11-04-97), por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón de Habitantes.

La Rambla 24 de octubre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 9.383/2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 25 de octubre de 2011, el expediente de modificación de créditos 2/2011, dentro del Presupuesto vigente, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes fundadas en los motivos que establece el artículo 170 del citado texto legal.

Villanueva del Duque, 26 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Medina Murillo.

Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches Belalcázar (Córdoba)

Núm. 9.602/2011

Aprobado inicialmente por la Asamblea General de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre 2011, expediente de Modificación de Créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería en el Presupuesto General del ejercicio 2011, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efecto de que los interesados pue-

dan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General de la Mancomunidad, de conformidad con los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Belalcázar, a 3 de noviembre de 2011.- El Presidente, Fdo. Antonio Vigara Copé.

Núm. 9.603/2011

D. Antonio Vigara Copé, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Zona –Noroeste Valle de los Pedroches, con domicilio actual en la Plaza de la Constitución, 11 de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio económico 2011. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la

Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia por quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Asamblea General. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al mismo; en caso contrario, la Asamblea General dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Belalcázar, a 3 de noviembre 2011.- El Presidente, Fdo. Antonio Vigara Copé.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 9.397/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 166/2011, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Rosa María Marchal Martínez, Pedro Zurita Sánchez y Rafael Calleja López contra Antonio Leal S.L., en la que con fecha 27/6/11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con fecha 27/06/11.

Que debo condenar y condeno a la empresa demandada Antonio Leal S.L. a pagar a Rosa María Marchal Martínez, Pedro Zurita Sánchez y Rafael Calleja López las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

1º) Para Dª Rosa María Marchal Martínez: 15.128,02 € (Quince mil ciento veintiocho con dos euros) (Relación laboral:

16/06/01 a 27/06/11, a efectos de calculo indemnizatorio de 10 años y 1 mes ó 453,75 días), en concepto de indemnización por la expresa extinción, y 5.934,52 E (Cinco mil novecientos treinta y cuatro con cincuenta y dos euros) en concepto de salarios de tramitación (desde el 01/01/11 a 27/06/11, lo que hace un total de 178, días, salario: 33,34 €/día.

2º) Para D. Pedro Zurita Sánchez: 3.839,85 € (Tres mil ochocientos treinta y nueve con ochenta y cinco euros) (Relación laboral: 14/09/07 a 27/06/11, a efectos de calculo indemnizatorio de 3 años y 10 meses ó 172,5 días), en concepto de indemnización por la expresa extinción, y 3.962,28 € (Tres mil novecientos sesenta y dos con veintiocho euros) en concepto de salarios de tramitación (Desde el 14/09/07 a 27/06/11, lo que hace un total de 178 días, salario: 22,26 €/día.

3º) Para D. Rafael Calleja López: 3.172,05 € (Tres mil ciento setenta y dos con cinco euros) (Relación laboral: 21/05/08 a 27/06/11, a efectos de calculo indemnizatorio de 3 años y 2 meses ó 142,5 días), en concepto de indemnización por la expresa extinción, y 3.962,28 € (Tres mil novecientos sesenta y dos con veintiocho euros) en concepto de salarios de tramitación (Desde el 14/09/07 a 27/06/11, lo que hace un total de 178 días, salario: 22,26 €/día.

Notifíquese a las partes este auto con indicación de los recursos que cabe interponer en su contra.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la lltma. Sra. Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Leal S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.398/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 598/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de José Luis Laguna Núñez contra Fogasa y Viuda de Manuel Calzado S.L, en la que con fecha 11/07/11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

En Córdoba, a 21 de julio de 2011, vistos en juicio oral y público los autos de referencia, que se iniciaron a instancia de D. José Luis Laguna Núñez, representado y defendido por Dña. María Eugenia Cuenca Muñoz, Letrada, contra Viuda de Manuel Calzado, S.L., que no ha comparecido; y el Fondo de Garantía Salarial, que tampoco lo hizo, sobre extinción de contrato a instancia del trabajador.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. José Luis Laguna Núñez contra Viuda de Manuel Calzado, S.L., de bo de declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo que hasta ahora les unían, condenado a la empresa demandada a estar y pasar por tal declaración y a que abone al trabajador deman-

dante la suma de 36.229,20 €, en concepto de la indemnización que le corresponde por tratarse de una extinción de contrato imputable a la empresa, de la que el Fogasa responderá dentro de los límites legalmente establecidos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que no es firme porque contra la misma cabe interponer recurso de duplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los arts. 193 y 194 de la LPL, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Igualmente, se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad de 150,00 € en la cuenta abierta en Banesto, Sucursal Avda. Conde de Vallellano, a nombre de este Juzgado con núm. 1711, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, caso de haber sido condenado en la sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad bancaria citada, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por la misma suma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Viuda de Manuel Calzado S.L., cuyo último domicilio conocido es en calle Valdés Leal 2 de Córdoba, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 20 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.399/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 128/2011, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Vicente Granados Rodríguez contra Almosa Grupo Empresarial S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: Se extingue la relación laboral existente entre D. Vicente Granados Rodríguez y D/Dª. Almosa Grupo Empresarial S.L., con efectos desde 14/10/11.

Se condena a dicha empresa a que abone al ejecutante 5.415,07 euros, en concepto de indemnización por la expresada extinción; (Relacion laboral de 23/4/08 a 14/9/11. Salario modulo 35.22€/día) y 17.645,22 euros, en concepto de salarios de tramitación.(Fecha despido 31/5/10. Salarios devengados desde el 1/6/10 a 14/9/11).

Notifíquese a las partes este auto con indicación de los recursos que cabe interponer en su contra.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la lltma. Sra. Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Almosa Grupo Empresarial S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL

de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 14 de octubre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.400/2011

Doña Aurora Vilches Santiago, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 623/2011 a instancia de la parte actora D^a. Veronica Jurado Expósito y Raquel Fernández Llamas contra Radiodiagnóstico de Córdoba, S.L. (RADECO), Centro Radiológico Cordobés, S.A. (CERACO) y Resonancia Diagnóstico de Córdoba, S.L. (REDICOR) sobre Despido, se ha dictado Sentencia de fecha 22/07/11 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimado en parte las demandas que acumuladamente se resuelve, formuladas por Dña. Verónica Jurado Expósito y Dña. Raquel Fernández Llamas contra REDICOR, RADECO y CERACO, debo de declarar y declaro que los despidos de que fueron objeto las primeras, con efectos de 31/03/11, fueron improcedentes por lo que condeno a las empresas a estar y pasar por tal declaración y a que, dentro del plazo legalmente establecido -cinco días desde la notificación de la presente, sin esperar a su firma- opte entre la readmisión de las trabajadoras de forma inmediata en sus puestos de trabajo y la extinción de los contratos con la obligación de pagarles la consiguiente indemnización, que para la Sra. Jurado ascenderá a la cantidad de 17.299,95 € (Diecisiete mil doscientos noventa y nueve euros con noventa y cinco céntimos) y para la Sra. Fernández a la de 21.724,09 € (Veintiun mil setecientos veinticuatro euros con nueve céntimos). Todo ello, teniendo en cuenta que de no ejercitar la opción antedicha en el término legal, se entenderá que opta por la primera alternativa, así como que, en cualquier caso, también habrán de abonárseles los salarios de tramitación devengados desde el día 01/04/11 hasta la fecha de notificación de esta sentencia, salvo que concurriera causa de incompatibilidad con su percibo, a razón de 39,77 €/día para la primera y de 52,19 €/día para la segunda.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que no es firme porque contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los arts. 193 y 194 de la LPL, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Igualmente, se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad de 150,00 € en la cuenta abierta en Banesto, Sucursal Avda. Conde de Vallellano, a nombre de este Juzgado con núm. 1711, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, caso de haber sido condenado en la sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad bancaria citada,

la cantidad objeto de condena ó formalizar aval bancario por la misma suma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados Radiodiagnóstico de Córdoba, S.L. (RADECO) y Centro Radiológico Cordobés, S.A. (CERACO) cuyo último domicilio conocido fue en la Avda. Doctor Fleming nº 15 de Córdoba y actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.401/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el Procedimiento núm. 187/2011, sobre Despido, a instancia de Francisco Álvarez Bodoque contra Fernando Revuelta Valero, en la que con fecha 06/06/11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

En nombre de S.M. El Rey

La Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Flores Arias, Magistrada titular de este Juzgado, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia Nº 282/11

En Córdoba, a 6 de junio de 2011, vistos en juicio oral y público los autos de referencia, que se iniciaron a instancia de D. Francisco Álvarez Bodoque, representado y asistido técnicamente por D. José Marín Guerrero, Graduado Social, contra D. Fernando Revuelta Valero, que no compareció, y el Fondo de Garantía Salarial, que tampoco lo hizo, sobre despido.

Fallo:

Que estimando la demandada que ha originado estos autos, debo de declarar y declaro que el despido de que fue objeto el Sr. Álvarez Bodoque el 14/01/11, con efectos del mismo día y efectuado por el empresario D. Fernando Revuelta Valero, es improcedente. No obstante, dadas las circunstancias concurrentes, se declara extinguida la relación laboral que unía a las partes con efectos de la fecha de esta resolución y condeno al empresario a que pague al que fue su trabajador la cantidad de 4.759,87€ (Cuatro mil setecientos cincuenta y nueve euros con ochenta y siete céntimos), en concepto de indemnización, más otros 6.008,02€ (Seis mil ocho euros con dos céntimos), en concepto de salarios de tramitación, cantidades de las que, en su caso, responderá el FOGASA conforme a las previsiones legales.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que no es firme porque contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse, ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, e interponerse conforme a lo prescrito en los arts. 193 y 194 de la LPL, recurso que será resuelto por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Igualmente, se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de la Seguridad Social que deberá depositar la cantidad de 150,00€ en la cuenta abierta en Banesto, Sucursal Avda. Conde de Vallellano, a nombre de este Juzgado con núm. 1711, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso

en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, caso de haber sido condenado en la sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad bancaria citada, la cantidad objeto de condena ó formalizar aval bancario por la misma suma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Fernando Revuelta Valero, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 17 de octubre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 9.402/2011

Doña Aurora Vilches Santiago, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 880/2011 se ha acordado citar a Luis Alberto Torres Lambre como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 16 de enero de 2012, a las 11'00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Luis Alberto Torres Lambre cuyo último domicilio conocido lo tenía en Av. de Libia 1 de Córdoba.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 17 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Jaén

Núm. 9.388/2011

Doña Violeta Jurado Aranda, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 107/2011, a instancia de la parte actora doña Isabel Sánchez León contra Fogasa, Promarsal Andalucía, S.L. y Marlina, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 16-2-11 del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva"

ACUERDO:

a) Declarar a las ejecutadas Promarsal Andalucía, S.L. y Marli-

na, S.L., en situación de insolvencia total por importe de euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Remítase edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Registro Mercantil.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Notifíquese la presente Resolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente Resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la Resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el nº de cuenta de este Juzgado nº debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación a la demandada Promarsal Andalucía, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 24 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 6 Málaga

Núm. 9.389/2011

Dª. Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 6 de Malaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 614/2011, seguidos en este Juzgado a instancias de Inmaculada Martín López, Alicia Blázquez Corcho, Luis Almeda Valera, Daniel Vivar Díaz, David Vicente Martín, Manuel Carlos Ramírez Gómez, María Carmen Oña Sánchez, Araceli Moret Almeda, Dolores Milanés Miita, Beatriz Martínez Ramal, Francisco Ballesteros Ramírez, Francisco Martín Gómez, Dolores López Agullo, Ana Remedios Leiva Jiménez, Ana María Jurado Guerrero, Antonia Guzmán Sánchez, Inmaculada Fernández Fortes, Concepción Fernández Calelle y José Manuel Farfán Medialdea, se ha acordado citar a como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 29 de noviembre de 2011, a las 11'45 horas, para asistir a los actos de conciliación

y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), Planta 3ª. debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Bingos Córdoba Sur S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 20 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 9.270/2011

RESOLUCIÓN: De Septiembre de 2011 del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, por la que se hace pública la relación de entidades a las cuales se ha resuelto conceder ayudas económicas por parte del IMDECO dentro de la Convocatoria de Subvenciones del programa "Ayuda a los Costes de Seguros Médicos 2010/2011".

El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el Tablón de Anuncios del IMDECO en Estadio Municipal El Arcángel, Edificio Ala Oeste, 5ª planta, C/ José Ramón García Fernández, s/n y en la página Web del mismo.

Las Subvenciones concedidas dentro de la convocatoria del Programa "Ayuda a los Costes de Seguros Médicos 2010/2011", suponen un importe total de 59.839,48 € para la temporada 2010/2011.

A continuación se relacionan las subvenciones mayores de 3.000 €.

Nº Expte.- CIF.- Entidad.- Actividad.- Importe.

16/11; G-14246623; Club Deportivo Alcázar; Fútbol; 3.036,14 €.
20/11; G-14083059; Club Córdoba Balonmano; Balonmano; 3.058,63 €.

36/11; G-14362578; Club Deportivo Apademar; Fútbol y Fútbol Sala; 3.141,92 €.

58/11; G-14598411; Club Rugby Córdoba; Rugby; 3.697,50 €.

Córdoba a 14 de octubre 2011.- El Presidente del IMDECO, Miguel Reina Santos.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Margarita Ortuño Lucas La Carlota (Córdoba)

Núm. 9.321/2011

Subasta Notarial

Doña Margarita Ortuño Lucas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Carlota, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en La Carlota, en la Avenida Carlos III, número 100, piso 1º, se tramitan las ventas extrajudiciales, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana: PH.10. Local comercial, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Consta de planta baja y planta sótano, comunicadas entre sí, por escalera interior.

Tiene una superficie construida total, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de ciento cincuenta y dos metros con cincuenta y uno decímetros cuadrados (152,51 m2).

Linda, visto desde la Calle Carboneros, por la derecha, con Plaza Matrona Crespo Romero; por la izquierda, escalera de acceso a la vivienda unifamiliar número nueve y con la vivienda unifamiliar número siete; y por el fondo, rampa de acceso al garaje situado en sótano.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de nueve enteros y setecientos setenta y dos milésimas por ciento (9,772 %).

Finca registral número 19.089 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta y tres mil doce euros (183.012,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

2.- Urbana: PH.11. Plaza de aparcamiento número 1, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta y ocho metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados (38,46 m2).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número dos, por la izquierda con escalera de acceso del local comercial A; y por su fondo, con subsuelo del edificio en la parte de la Calle Carboneros.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de dos enteros y trescientos dieciocho milésimas por ciento (2,318 %).

Finca registral número 19.090 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condi-

ciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veintitrés mil setenta y seis euros (23.076,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

3.- Urbana: PH.12. Plaza de aparcamiento número 2, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta y cuatro metros con dos decímetros cuadrados (34,02 m2).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con trasteros números cinco y seis, por la izquierda, con plaza de aparcamiento número uno y por el fondo, con subsuelo del edificio en la parte de la Calle Carboneros.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de dos enteros y setenta y cuatro milésimas por ciento (2,074 %).

Finca registral número 19.091. del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veinte mil cuatrocientos doce euros (20.412,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

4.- Urbana: PH.13. Plaza de aparcamiento número 3, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (30,54 m2).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número cuatro, por la izquierda, con trasteros números cinco y seis; y por el fondo, con subsuelo del edificio en la parte de la Calle Carboneros.

A esta plaza de aparcamiento se le vincula como elemento anejo: Trastero número 5, situado en planta sótano, con una superficie construida de veintiséis metros con sesenta y uno decímetros cuadrados (26,61 m2) que linda, visto desde su acceso, por la derecha, con subsuelo del edificio en la parte de la Calle Carboneros; por la izquierda, con trastero número seis; y por el fondo, con plaza de aparcamiento número dos.

Tiene una superficie construida total de cincuenta y siete metros con quince decímetros cuadrados (57,15 m2).

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de tres enteros y cuatrocientos setenta y siete milésimas por ciento (3,477 %).

Finca registral número 19.092 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veinticuatro mil novecientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos (24.976,50 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

5.- Urbana: PH.14. Plaza de aparcamiento número 4, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta metros con setenta y seis decímetros cuadrados (30,76 m2).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número cinco y trastero número cuatro, por la izquierda, con plaza de aparcamiento número tres; y por el fondo, con subsuelo del edificio en la parte de la Calle Carboneros.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de un entero y ochenta y tres centésimas por ciento (1,83 %).

Finca registral número 19.093 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y seis euros (18.456,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

6.- Urbana: PH.15. Plaza de aparcamiento número 5, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta y tres metros con ochenta y uno decímetros cuadrados (33,81 m2).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número seis, por la izquierda, con plaza de aparcamiento número cuatro; y por el fondo, con trastero número cuatro.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de dos enteros y trece milésimas por ciento (2,013 %).

Finca registral número 19.094 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veinte mil doscientos ochenta y seis euros (20.286,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a

las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

7.- Urbana: PH.16. Plaza de aparcamiento número 6, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta y dos metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (32,85 m²).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número siete, por la izquierda, con plaza de aparcamiento número cinco; y por el fondo, con trastero número cuatro.

A esta plaza de aparcamiento se le vincula: como elemento anejo: Trastero número 4, situado en planta sótano, con una superficie construida de veinte metros con sesenta y siete decímetros cuadrados (20,67 m²) que linda, visto desde su acceso, por la derecha, con trastero número tres; por la izquierda, con plaza de aparcamiento número cuatro; y por el fondo, subsuelo del edificio en la parte de la Calle Carboneros.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, total de cincuenta y tres metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (53,52 m²).

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de tres enteros y doscientos treinta y tres milésimas por ciento (3,233 %).

Finca registral número 19.095 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veinticuatro mil ochocientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos (24.877,50 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

8.- Urbana: PH.18. Plaza de aparcamiento número 8, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (30,44 m²).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con vestíbulo y trastero número uno, por la izquierda, con plaza de aparcamiento número siete y por el fondo, con trastero número tres.

A esta plaza de aparcamiento se le vincula como elemento anejo: Trastero número 1, situado en planta sótano, con una superficie construida de doce metros con setenta y ocho decímetros cuadrados (12,78 m²) que linda, visto desde su acceso, por la derecha, con vestíbulo; por la izquierda, con trastero número dos; y por el fondo, con escalera peatonal de acceso al sótano y trastero número dos.

Tiene una superficie construida total de cuarenta y tres metros

con veintidós decímetros cuadrados (43,22 m²).

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de dos enteros y seiscientos veintitrés milésimas por ciento (2,623 %).

Finca registral número 19.097 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros (21.459,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

9.- Urbana: PH.19. Plaza de aparcamiento número 9, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de veintiocho metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (28,99 m²).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número diez, por la izquierda con subsuelo del edificio en la parte de la Calle Carboneros; y por su fondo, con subsuelo de la parcela número cuatro del plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de un entero y setecientos ocho milésimas por ciento (1,708 %).

Finca registral número 19.098 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de diecisiete mil trescientos noventa y cuatro euros (17.394,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

10.- Urbana: PH.20. Plaza de aparcamiento número 10, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de veintisiete metros con cincuenta decímetros cuadrados (27,50 m²).

Linda, vista desde la zona de maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número once, por la izquierda, con plaza de aparcamiento número nueve y por el fondo, con subsuelo la parcela número cuatro del plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de un entero y seiscientos cuarenta y siete milésimas por ciento (1,647 %).

Finca registral número 19.099 del Registro de la Propiedad de

Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de dieciséis mil quinientos euros (16.500,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

11.- Urbana: PH.21. Plaza de aparcamiento número 11, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta y cuatro metros con cinco decímetros cuadrados (34,05 m²).

Linda, vista desde la zona da maniobras y circulación, por la derecha, con plaza de aparcamiento número doce, por la izquierda, con plaza de aparcamiento número diez y por el fondo, con subsuelo de la parcela número cuatro del plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de dos enteros y setenta y cuatro milésimas por ciento (2,074 %).

Finca registral número 19.100 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veinte mil cuatrocientos treinta euros (20.430,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

12.- Urbana: PH.22. Plaza de aparcamiento número 12, situado en planta sótano, del Edificio sito en la Calle Carboneros, esquina a la Avenida de la Colonización, hoy Plaza Matrona Teresa

Crespo Romero, del término municipal de La Carlota.

Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de treinta y cuatro metros con cuatro decímetros cuadrados (34,04 m²).

Linda, vista desde la zona da maniobras y circulación, por la derecha, con el subsuelo de la unidad de ejecución UE 2 del Plan Parcial PP-R1 del término municipal de La Carlota; y por la izquierda, con plaza de aparcamiento número once; y por el fondo, con subsuelo de la parcela número cuatro del plano de adjudicación de parcelas resultantes del Proyecto de Reparcelación.

Se le asigna un porcentaje en relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de dos enteros y setenta y cuatro milésimas por ciento (2,074 %).

Finca registral número 19.101 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 2 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de veinte mil cuatrocientos veinticuatro euros (20.424,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 29 de diciembre de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 25 de enero de 2012, a las 10'30 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de febrero de 2012, a las 10'30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En la Carlota, a 24 de octubre de 2011.- La Notario, Fdo. Margarita Ortuño Lucas.